

Educación para el Bienestar
Por un Acuerdo Nacional sobre la Educación
Foro de consulta estatal participativa Veracruz
Martes 11 de septiembre de 2018

EDUCACIÓN BÁSICA

MARCO JURÍDICO

- Abrogar la reforma educativa, sus componentes y lineamientos, ya que no ha permitido un bienestar social.
- Acabar con las políticas educativas impuestas, que no han resuelto los temas estratégicos de la nación, no abaten la pobreza y la desigualdad, entre otros.

COBERTURA

- Prestar atención en la educación para la población indígena, reconociendo sus saberes y sus tradiciones.

EQUIDAD E INCLUSIÓN

- Considerar los méritos de los individuos sin distingo alguno.
- Si se quiere una verdadera transformación, se debe partir de una base democrática y desde la Academia.

CALIDAD EDUCATIVA

- Fortalecer la educación pública laica, gratuita, incluyente y con políticas de equidad y democráticas, con miras a una formación integral que impulse el desarrollo y bienestar social.
- Contribuir a una nueva ciudadanía para transformar y favorecer el progreso el país, a través de colaboraciones horizontales y una misma sinergia.
- Dada la diversidad de lenguas y dialectos en el estado de Veracruz y en el país, es necesario promover la educación en lenguas indígenas, impulsando proyectos académicos específicos y plurales.
- Formar a los docentes dentro del marco intercultural.
- Visualizar la nueva reforma, con la participación de todos los que en ella intervienen: autoridades, profesores, administrativos, padres de familia y alumnos.
- Reconocer en el modelo educativo las competencias, habilidades, actitudes y valores humanistas, como un reto para el logro de una formación integral y nueva ciudadanía.
- Revalorizar la educación artística, especialmente la Danza, en instituciones públicas.

- Retomar la asignatura de Tecnología en el mapa curricular de secundaria técnica puesto que permite una salida al campo laboral.
- Reconocer la figura de los Asesores Técnicos Pedagógicos, proporcionarles actualización, ya que son la figura que apoya a los docentes frente a grupo.
- Reducir la carga excesiva administrativa, simplificando y modernizando las plataformas de supervisión con que cuenta la SEP, para priorizar los esfuerzos en la calidad y práctica educativa.
- Se sugiere la organización de Clubes que permitan la interacción de grupos con intereses comunes de aprendizaje, para fomentar la sana convivencia y la integración de la comunidad escolar.

MARCO CURRICULAR

- Incorporar de dos a cinco horas de la asignatura de educación física a la semana en los diferentes niveles de la educación básica.

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Crear la carrera docente para la educación preescolar,
- Formar y actualizar a los docentes para que su práctica docente responda a la educación del Siglo XXI.

PRESUPUESTO/FINANCIAMIENTO

- Distribuir el presupuesto de acuerdo con las necesidades de cada escuela.

INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO

- Garantizar instalaciones dignas para el nivel básico, es decir, aulas, equipamiento y espacios de recreación adecuados, puesto que hasta ahora existe inequidad en el crecimiento, construcción y equipamiento de las escuelas en las localidades.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MARCO JURÍDICO

- Impulsar una política educativa que garantice el logro de aprendizajes significativos para la vida.
- La transformación democrática de la educación en México debe ser gestada por sus actores principales al interior de las aulas de clase.

COBERTURA

- Cada telebachillerato en Veracruz debe especializarse en un área de formación propedéutica que asegure su consolidación como eje transversal en la formación integral.
- Apoyar a los alumnos de telebachillerato con becas de transporte para que estudien en el plantel que ofrezca el área propedéutica de su interés.

CALIDAD

- Promover la articulación y complementariedad entre los diferentes niveles educativos para potenciar el andamio cognitivo.
- Contar con departamentos de orientación y apoyo educativo que permitan evitar el abandono escolar.
- Apoyo decidido a la educación ambiental implementada en el programa Construye T.

FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

- La actualización continua debe ser pertinente y estar contextualizada para impactar el desempeño del docente frente a grupo.
- Capacitar a los docentes antes de presentar su evaluación de permanencia sin cancelar su contrato de trabajo si los resultados no le son satisfactorios.
- La evaluación del desempeño docente debe ser opcional y decisión del interesado.
- La evaluación no puede ni debe ser externa, tiene que privilegiarse la autoevaluación de los propios docentes y la evaluación de pares académicos.

SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES

- Otorgar nombramientos definitivos a docentes del CONALEP que aseguren su carga horaria y certeza laboral.
- Brindar a los docentes del CONALEP las mismas prestaciones sociales que tienen los demás subsistemas educativos.
- El nombramiento docente definitivo debe ser resultado de un proceso formativo de calidad.

NIVEL SUPERIOR

GOBERNANZA Y PLANEACIÓN

- Reivindicar y fortalecer el carácter laico y público de la educación de nuestro país para el bienestar.
- Reforzar el entorno de las universidades como el espacio de la reflexión, el futuro y el diálogo para construir un proyecto de nación.
- Asumir como responsabilidad y derecho debatir sobre todos los asuntos y temas del proceso educativo.
- Fomentar desde la educación desde la honestidad y la rendición de cuentas.
- Generar un modelo que sea incluyente.
- Fortalecer políticas integrales de equidad e inclusión.
- Eliminar el analfabetismo real y funcional, con el apoyo de los alumnos del nivel superior en las comunidades, con una misión social para el empoderamiento de la gente a partir del conocimiento.

MARCO JURÍDICO

- Acreditar la educación superior privada bajo el esquema de mejora continua de los planes y servicios educativos.
- Evaluación por exámenes estandarizados y de organismos de acreditación, en torno a los cambios de la Sociedad 4.0.
- Mantener el liderazgo social a través de una oferta de planes y programas que formen profesionistas competitivos mediante la transferencia tecnológica.

EQUIDAD E INCLUSIÓN

- Promover La educación indígena para la inclusión de las comunidades, sistematizando aspectos metodológicos y curriculares de las lenguas indígenas.
- Recobrar el derecho a ser educado en la propia lengua indígena, en la pluralidad y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
- La educación intercultural bilingüe habrá de generar valores comunes y la cohesión social, más allá de la pertenencia a una cultura o entidad bilingüe.
- Llevar a cabo una práctica docente intercultural bilingüe con el apoyo de las instituciones nacionales.

CALIDAD

- Garantizar el proceso de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Impulsar interacciones pedagógicas de calidad y la participación en el aula a partir de la complementariedad y articulación entre los distintos niveles educativos, para potenciar el andamiaje educativo.
- Re-significar la idea de un salón de clases con plenitud académica, ser la base de la democracia.
- Educar para la democracia.
- Indagar por qué los estudiantes están desertando, y qué se está haciendo para evitarlo en el nivel universitario vs rezago universitario.

EDUCACIÓN NORMAL

- Redefinir elementos y actores básicos: alumno, escuela y educación.
- Regresar a las bases del normalismo mexicano, para educar en la democracia, los valores y la paz.
- Luchar por una educación que nos enseñe a pensar.
- Transformar en verdaderas IES a las escuelas de educación normal.
- Proponer diseño de carrera docente en la educación normal.
- Combatir el olvido de la educación normal para un óptimo funcionamiento.
- Recuperar el liderazgo social que al profesor corresponde.
- Dotar a las escuelas normales de una adecuada tecnología e infraestructura.
- Llevar de manera prioritaria la educación a las culturas y ámbitos indígenas; pero también a los obreros y campesinos que se forman en este nivel educativo.
- Regularizar el personal que transita todavía con escasos nombramientos, preferentemente nombramientos de TC.
- Formación continua para la transformación de las prácticas docentes, mediante el acompañamiento en distintos campos del conocimiento, revisando metodologías de vanguardia.
- Considerar a los Centros de Actualización del Magisterio No. 29 y 43 en el Sistema Nacional de Formación Continua y en la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial.

AGENDA EDUCATIVA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Valorar la educación artística fuera del ámbito general de la capacitación para el trabajo; específicamente en la enseñanza de la danza resultan necesarios nuevos modelos educativos.

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

- Impulsar una capacitación funcional para que los Consejos Técnicos sean verdaderas comunidades de pensamiento para formar la ciudadanía del siglo XXI.

EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

- Considerar las competencias como logros para mejorar la vida de la población en rezago educativo.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

- Ampliar el horario dedicado a la educación física en la escuela para formar una cultura que impacte el sedentarismo y sus efectos.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Profesionalizar el sistema académico administrativo del sistema educativo nacional para coadyuvar a la calidad educativa.
- Impulsar la educación con énfasis en la Integridad ecológica y ética para lograr una ciudadanía educada en la práctica de la sustentabilidad.

OTROS

- Considerar que el Asesor Técnico Pedagógico en oficinas centrales tenga certeza laboral en términos de equidad educativa.
- Indagar y enfrentar uno de los más grandes problemas en el sistema educativo: la deserción escolar.
- Contribuir a la formación de una nueva ciudadanía mediante una educación integral donde la valoración del trabajo de la academia recupere el liderazgo social del profesor, refuerce el sistema de educación normalista, sea rediseñada la carrera docente considerando para ello una necesaria reforma constitucional.